* 1. **Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2020-2025 (PNCCIMGP)**

ECOSUR tiene el compromiso de llevar a cabo 47 acciones de este Programa: 8 del objetivo 1 Combate a la corrupción; 10 del objetivo 2 Combate impunidad; 12 del objetivo 3 Mejora de la gestión pública; 10 del objetivo 4 Programa de recursos humanos y 7 del objetivo 5 Uso de bienes. Igualmente, se asumen 12 indicadores de temporalidades diferentes.

Durante el tercer semestre de 2024 la institución informó en tiempo y forma de las acciones realizadas a través del sistema habilitado en el Portal de Aplicaciones de la SHCP.

**Compromisos e Indicadores**

Durante el periodo mencionado se reportan 34 compromisos aplicables con acciones realizadas y 4 indicadores con avance como lo muestran las Tablas 1 y 2.

Tabla 1. Compromisos julio-septiembre 2024

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Programas** | **Compromisos con acciones realizadas** | **Compromisos sin avances o no aplicables en el periodo** | **Total** |
| Combate Corrupción (CC) | 4 | 4 | **8** |
| Combate Impunidad (CI) | 7 | 3 | **10** |
| Mejora Gestión Pública (MGP) | 12 | 0 | **12** |
| Recursos Humanos (PRH) | 9 | 1 | **10** |
| Uso de Bienes (UB) | 2 | 5 | **7** |
| **Total****%** | **34****(72.3%)** | **13****(27.7%)** | **47****(100%)** |

Tabla 2. Indicadores julio-septiembre 2024

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  **Indicador** | **Con avance** | **Sin avance/No aplica** | **Total** |
| Combate Corrupción (ICC) | 0 | 2 | **2** |
| Combate Impunidad (ICI) | 2 | 1 | **3** |
| Mejora Gestión Pública (IMGP) | 0 | 2 | **2** |
| Recursos Humanos (IPRH) | 2 | 1 | **3** |
| Uso de Bienes (IUB) | 0 | 2 | **2** |
| **Total****%** | **4****(33%)** | **8****(67%)** | **12****(100%)** |

Tabla 3. Justificación sobre los trece compromisos sin acción o no aplicables.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Compromisos sin avances**  | **Justificación** |
| CC.2 | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Al cierre del periodo, el Programa Presupuestario E003.- "Investigación Científica, Desarrollo e Innovación" refleja una variación de 11.09%, esta variación no compromete el desempeño de la institución y se originó en recursos fiscales y propios, debido a que al cierre del periodo se pagó un monto menor al programado en aportaciones de seguridad social; se tenía en proceso las adquisiciones de materiales y suministros de laboratorio para el desarrollo de los análisis y estudios de investigación; los pagos de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería, para el mantenimiento de las instalaciones del Centro, el presupuesto se programó dentro del mes correspondiente; sin embargo, por algunos requisitos que deben cumplir los proveedores, se realiza en el mes siguiente; de igual manera, se tenían en proceso de ejecución actividades de investigación de campo y de posgrado en zonas urbanas y rurales, como: realización de entrevistas, levantamiento de encuestas, recolección de muestras, etc. Se tienen proyectos de investigación en proceso de ejecución con vigencia mayor a un año. |
| CC.3 | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el tercer trimestre, no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados y presentados en la Matriz de Riesgos 2024, ni se registró la materialización de alguno. |
| CC.5 | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | El Colegio de la Frontera Sur registró a las personas servidoras públicas que serán responsables de registrar y operar la información en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones. Según el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, únicamente se deberán de registrar contratos cuyo monto sea igual o superior a $15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet. Por lo anterior ECOSUR no ha registrado información en la plataforma BESA. |
| CC.8 | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | ECOSUR no ha recibido instrucciones por parte de la SFP para el compromiso de Gobierno Abierto; sin embargo, la institución ha trabajado en el diseño y pilotaje de herramientas colaborativas que permitan documentar los procesos de manera transparente y trazable, a fin de coadyuvar en la implantación de chatbots que permitan socializar las actividades gubernamentales, programas y proyectos desarrollados. |
| CI8 | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Sin avances que reportar. La SFP no brindó cursos sobre el tema; se buscó en la página del sistema CompraNet de la SHCP, pero tampoco brindaron capacitación relacionada con el tema. |
| CI.9 | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Sin avances que reportar. No hubo tales denuncias |
| CI.10 | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Sin avances que reportar. No hubo tales denuncias |
| PRH.10 | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Las funciones inherentes a la estructura de ECOSUR, mismas que se plasman en el Manual de Organización, se están trabajando en los puntos PRH 09. Una vez que estas se aprueben se informará y propondrá al COCODI. |
| UB.02 | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPFIP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Este proceso se reporta de forma anual. Aunado a ello se indica que ECOSUR cuenta con 7 inmuebles, todos están actualizados en el portar del INDAABIN en el Sistema de Inventarios del Patrimonio Federal y Paraestatal con fecha de enero 2024, con ello se dio cumplimiento a la NORMA 23. |
| UB.03 | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Este proceso se reporta de manera semestral. Los 7 inmuebles registrados cuentan con los documentos jurídicos correspondientes. El predio de la Laguna de Catemaco se encuentra en litigio. En el primer trimestre se presentó el documento de investigación y denuncia. |
| UB.04 | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación, así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Este proceso se reporta de forma anual. Cada responsable de administración de las 5 unidades indicó a través de oficio, el estado en el que se encuentran los inmuebles y su aprovechamiento con evidencia. |
| UB.06 | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Este proceso se reporta de forma anual. Cada responsable de administración de las 5 unidades informó a través de oficio que ECOSUR no cuenta con inmuebles ni espacios arrendados, ya que busca aprovechar de manera óptima sus espacios propios. |
| UB.07 | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Este proceso se reporta de forma anual por lo tanto se reporta y anexa evidencia en el primer trimestre. Cada responsable de administración de las 5 unidades informó a través de oficio, sobre los programas de mantenimiento de los 7 inmuebles correspondientes al ejercicio 2024. |

Tabla 4. Justificación sobre los ocho indicadores sin acción o no aplicables.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicador**  | **Periodicidad** | **Situación** | **Observaciones**  |
| ICC1. % contratos registrados en la bitácora electrónica de seguimiento de adquisiciones  | Trimestral | Sin reporte | ECOSUR no suele suscribir adquisiciones, arrendamientos o servicios con un valor superior a 15 mdp por lo que no se reportó en la BESA.  |
| ICC2. % de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios  | Trimestral | Sin reporte | No se inscribieron acuerdos relacionados con este tema ya que la variación registrada en este periodo no afectó las metas institucionales.  |
| ICI1. % difusión de posibles faltas administrativas de las personas servidoras públicas y sanciones  | Trimestral | 100% | Se cumplió con la difusión de los comunicados.  |
| ICI2. Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses  | Trimestral | 100% | Se recibió una solicitud de asesoría para identificar un posible conflicto de interés por parte de una persona servidora pública de Ecosur. Tal como lo indica el protocolo, en un plazo no mayor de 10 días se envió a la SFP la solicitud de asesoría y se está en espera de la respuesta por parte de SFP |
| ICI3. % Denuncias remitidas a titulares de áreas de queja de los OIC  | Trimestral | Sin reporte | En el trimestre no hubo denuncias de este tipo.  |
| IMGP.2 Cociente de Recomposición del Gasto Programable | Anual | Sin reporte | Sin reporte debido a que es anual |
| IMGP.3 Cociente de Impacto de los Servicios Personales | Anual | Sin reporte | Sin reporte debido a que es anual |
| IPRH.1 Instituciones con estructuras orgánicas con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad | Anual | Sin reporte | Sin reporte debido a que es anual |
| IPRH2. Indicador de fomento a la nueva ética pública  | Trimestral | 100% | En el trimestre se alcanzó el 100% del plan de trabajo del Comité de Ética.  |
| IPRH3. Índice de simplificación de procesos y normatividad interna  | Trimestral | 0.28 | Se tienen registradas 37 normas actualizadas en el SANI, en el presente trimestre no se reportaron cambios: ((0/37) + (20/36)) /2 = 0.28 |
| IUB.1 Participación activa para conducir eficientemente la Política Inmobiliaria. | Semestral | Sin reporte | Sin reporte debido a que es semestral |
| IUB.3 Inmuebles administrados con dictamen valuatorio actualizado. | Anual | Sin reporte | Sin reporte debido a que es anual |

Las evidencias correspondientes a las acciones realizadas fueron entregadas a la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en ECOSUR, para la supervisión y evaluación correspondientes.

De manera general en este tercer semestre de 2024, ECOSUR mantuvo su ritmo en la ejecución del PNCCIMGP. La institución se enfocó en fortalecer los mecanismos de participación ciudadana a través de campañas sobre la política nacional anticorrupción, así como en la información sobre las posibles faltas administrativas. De igual forma, se difundieron materiales sobre conflictos de interés y No tolerancia a los actos de corrupción, se promovieron capacitaciones a favor de la ética pública, así como la publicación del “Posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción”, el cual constituye una declaración del compromiso institucional para combatir todo tipo de actos de corrupción, manifestando nuestro definitivo rechazo a las conductas que atentan contra los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y en el Código de Conducta de ECOSUR; y se continúa trabajando en la instrumentación de plataformas para fortalecer la ciencia ciudadana y el Gobierno abierto, así como la continua promoción para la utilización de herramientas tecnológicas para toda la comunidad con el apoyo de la UTIC.

En cuanto a las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), durante este periodo, fueron concluidas las 80 acciones de mejora comprometidas, lo que se traduce en un avance del 100% en la atención del PTCI 2024.

A través del Programa de Trabajo de Control Interno 2024 se ha venido avanzando en los cinco procesos que se identificaron a partir de las necesidades de las áreas: formular políticas y desarrollar de instrumentos para la evaluación de los procesos; revisar y fortalecer procedimientos con base en estándares; elaborar instrumentos para medir el desempeño; implementar mecanismos para mejorar la gestión de la información; y fortalecer mecanismos para la supervisión de actividades y la mejora continua.

En el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024 se identificaron 3 riesgos con vulnerabilidades susceptibles de actos de corrupción o transgresiones a la integridad. Durante el periodo julio-septiembre se implementaron mecanismos de control para atenderlos, y se llevan a cabo acciones de control para favorecer el cumplimiento de la misión institucional por lo tanto durante el tercer trimestre la totalidad de las acciones de control llegaron al 100% de avance dando así cumplimiento a todos los compromisos estipulados en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024

En cumplimiento estricto de la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos para la Administración Pública Federal, ECOSUR ha ejercido su presupuesto autorizado modificado con máxima eficiencia y transparencia. Los recursos se han priorizado hacia las actividades sustantivas del Centro – investigación científica, formación de posgrado y vinculación social – así como a las necesidades operativas esenciales, garantizando con ello el avance en las metas institucionales y los objetivos del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2020-2025 (PNCCIMGP)

Alineado con la Ley Federal de Austeridad Republicana y el PNCCIMGP 2020-2025, ECOSUR prioriza en su presupuesto las actividades sustantivas y necesidades operativas críticas. Hemos implementado estrategias permanentes en todas las unidades para: 1) Optimizar consumo energético e hídrico, 2) Controlar rigurosamente gastos operativos clave (oficina, traslados, servicios, eventos), 3) Fomentar interacciones virtuales (reduciendo costos de operación/traslados), y 4) Optimizar adquisiciones mediante contratos consolidados (SHCP). Estas acciones reflejan nuestro compromiso con una gestión pública austera, eficiente y transparente.

En cuanto a la política mobiliaria, ECOSUR cuenta con 7 inmuebles en sus cinco unidades, las cuales presentan un 100% de cumplimiento en cuanto a su situación jurídica, registro catastral, contable, aseguramiento y aprovechamiento.

Persona funcionaria habilitada para dar seguimiento al programa

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre | Cargo | Teléfono | correo |
| M. A. Britania Martínez Fuentes | Directora deAdministración | 5538941553 | bri.martinez@ecosur.mxda@ecosur.mx |

**5.6.1 Reflexión Autocrítica en términos del PNCCIMGP**

ECOSUR reconoce el esfuerzo colectivo en la implementación del PNCCIMGP hasta el tercer trimestre de 2024 (fecha en que se disuelve el programa), logrando avances significativos mediante el cumplimiento oportuno de compromisos y metas institucionales. Destacamos el apoyo estratégico de la oficina de representación del Órgano Interno de Control en la SECIHTI en ECOSUR, fundamental para la supervisión preventiva del Programa.

Como hito relevante, la creación de la Unidad de Igualdad de Género consolida nuestro compromiso institucional mediante acciones concretas:

* Sensibilización y capacitación en género, diversidad y no discriminación
* Impulso a la representación paritaria en todos los niveles organizacionales
* Garantía de entornos laborales seguros y libres de violencia

Hemos identificado también Áreas de Oportunidad Prioritarias: 1) Fortalecimiento de capacidades: Implementación de programas formativos en ética, transparencia y prevención de la corrupción para consolidar una cultura de integridad, 2) Participación comunitaria inclusiva: Desarrollo de esquemas colaborativos que democraticen la actualización normativa, asegurando adaptación efectiva al marco regulatorio federal.

Como Titular de El Colegio de la Frontera Sur, tengo el firme compromiso de adecuar la normativa con participación activa de grupos históricamente excluidos; promover prácticas democráticas que aseguren pluralidad, igualdad sustantiva y paridad de género; construir una cultura de paz mediante resolución dialógica de conflictos, respeto irrestricto a los derechos humanos y fomento de la cooperación solidaria.